



Buenos Aires, 19 de mayo de 2020.

**NOTA CIRCULAR Nº 063/20**

**A LA EMPRESAS ASOCIADAS**

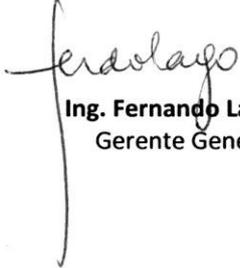
**Ref.: Envío Protocolo UECARA-CAMARCO CoVid-19  
Versión 1.0**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con motivo de hacerle llegar el **PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES COVID-19 PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, CAPATACES Y AFINES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN - Versión 1.0**, emitido por la Unión Empleados de la Construcción y Afines de la República Argentina (UECARA) y la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO), en el marco de la preocupación transversal a todos los actores sociales y económicos sobre el escenario de pandemia del COVID-19.

Este Protocolo apunta a preservar la seguridad física y laboral de los empleados encuadrados bajo el C.C.T. Nº 660/13, siguiendo las pautas y recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, y constituye una guía de prevención válida y reconocida para reiniciar las actividades constructivas e identificar y evitar eventuales contagios en el ámbito laboral.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

  
**Ing. Fernando Lago**  
Gerente General

AFM/mar